

El Acuerdo COSCE de Transparencia en Experimentación Animal

Margarita del Val

Centro de Biología Molecular Severo Ochoa

Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Autónoma de Madrid

Vocal de Ciencias de la Vida y de la Salud en la Junta de Gobierno de COSCE

La COSCE, Confederación de Sociedades Científicas de España, agrupa a unas 80 Sociedades Científicas, que tienen unos 40.000 socios científicos. COSCE contribuye a fomentar el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. Canaliza sus acciones a través de 5 grandes áreas, (1) Artes, Humanidades y Ciencias Sociales; (2) Matemáticas, Física y Tecnologías físicas, y Química y Tecnologías químicas, (3) Ciencias de la Vida y de la Salud; (4) Ciencias de la Tierra, Agricultura y Medio Ambiente; y (5) Ciencias y Tecnologías de los Materiales y de la Información y la Comunicación. Por su amplísima representatividad, constituye el interlocutor más cualificado y unificado ante la sociedad civil y ante los poderes públicos. Además, promueve y difunde el papel de la ciencia como un ingrediente necesario de la cultura.

Para ello, realiza acciones de carácter transversal a los investigadores de todos los ámbitos del saber. Están relacionadas con la política científica, la gestión de la investigación, y, ya tradicionalmente, el análisis de los presupuestos públicos para la investigación, así como de su nivel de ejecución anual. Efectivamente, el Proyecto DECIDES abarca desde

COSCE PROMUEVE la difusión de la ciencia con el Premio anual, apoya la defensa en la sociedad del rigor científico frente a pseudociencias y prácticas no comprobadas especialmente en el ámbito sanitario, y cuida la enseñanza de la ciencia en la escuela y en los institutos de educación secundaria.

el análisis del papel de la Agencia Estatal de Investigación, al estudio de la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación, empezando por sus detallados informes sobre los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación. Así, este Proyecto abarca desde los recursos públicos a los privados, la gestión de la ciencia por científicos, la imbricación de la ciencia y la sociedad y la ética de la ciencia. Dentro del proyecto Conoceros+, COSCE realiza sesiones regulares de debate con los partidos políticos siempre que hay elecciones, y con los parlamentarios en ocasiones señaladas, en las que aboga por un Pacto de Estado estable por la Ciencia.

A nivel de la sociedad, COSCE promueve la difusión de la ciencia con el Premio anual, apoya la defensa en la sociedad del rigor científico frente a pseudociencias y prácticas no comprobadas, especialmente en el ámbito sanitario, y cuida la enseñanza de la ciencia en la escuela y en los institutos de educación secundaria con sus proyectos ENCIENDE y ACIERTAS.

El Área de Ciencias de la Vida y de la Salud de COSCE agrupa a unas 40 Sociedades científicas, que contribuyen con unos 20.000 socios científicos. Entre las acciones de esta Área, destaca la que es el objeto de este artículo: el Acuerdo COSCE de Transparencia en Experimentación Animal.

COSCE impulsó en 2016 el Acuerdo de Transparencia, inspirándose en el equivalente y entonces muy reciente Concordato británico. Estos Acuerdos supusieron un cambio de 180° en cómo orientar la difusión a la sociedad y a los medios de comunicación de la experimentación científica con animales. La puesta en marcha del Acuerdo se realizó en estrecha colaboración con SECAL, la Sociedad Española para el Cuidado del Animal de Laboratorio, con Organismos Públicos de Investigación como el CSIC, y con EARA, la European Animal Research Association. El Acuerdo supone un importante posicionamiento racional y científico sobre la experimentación con animales, por su importancia para el progreso de la investigación biomédica y veterinaria, y por los déficits de comunicación del pasado, que han llevado a que el cómo y el porqué de la investigación con animales, así como sus beneficios, sean mal comprendidos en algunos sectores.

El Acuerdo se desarrolla en el seno de la Comisión COSCE de Estudio del Uso de Animales en Experimentación Científica, la cual tiene una composición basada en la representación de sus miembros. Está coordinada por la Vocal del área de Ciencias de la Vida y de la Salud de la Junta de Gobierno de COSCE, y cuenta con representantes de los OPIs, Organismos Públicos de Investigación, de la CRUE, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, de EARA, de la SECAL, de asociaciones de pacientes y de empresas.

Transparencia en Experimentación Animal en España 142



Figura 1

El Acuerdo agrupa en la actualidad a más de 140 entidades adheridas (ver Figura 1). España es el país europeo en el que se han adherido un mayor número de organizaciones. Incluyen a OPIs y Universidades, Centros de investigación, instalaciones como Parques Científicos, empresas privadas, hospitales y asociaciones de pacientes, así como numerosas Sociedades Científicas. Algunos de estos sectores están todavía poco representados, pero de otros ya se han adherido una parte importante de los del país.

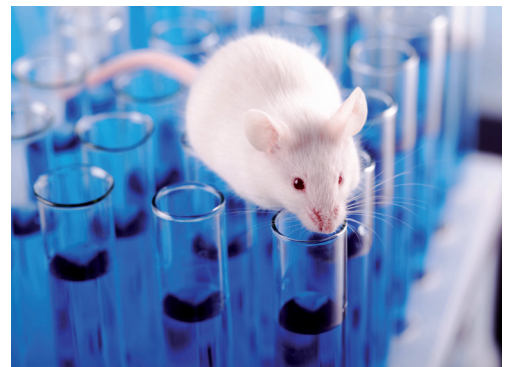
El Acuerdo conlleva los compromisos de las entidades adheridas de publicitar una declaración institucional en su web, compartir información de forma transparente, y fomentar la comunicación acerca de la investigación con animales para hacer llegar al público y a los medios de comunicación toda la información sobre las razones, los métodos y el avance en el conocimiento que la misma genera y que justifica el uso de animales en investigación científica.

El objetivo fundamental es trasladar con transparencia a la sociedad y a los medios de comunicación diversos aspectos de cómo, por qué, cuándo, cuántos, dónde y para qué se utilizan animales de experimentación en investigación científica y en docencia.

La adhesión al Acuerdo implica sumarse a los 4 compromisos (ver recuadro), pero no supone acciones que una Entidad no pueda hacer; se esperan lógicamente actividades distintas de una entidad que experimenta directamente, que de una en la que solo lo hacen sus subcontratas, o de una empresa que solo manifiesta su adhesión a los principios de transparencia y los publicita cuando es pertinente. La adhesión se hace por contacto con la Comisión COSCE, e implica de entrada cumplir con la inclusión de una declaración institucional en la web de la Entidad (2º compromiso del Acuerdo), para lo que existen ejemplos o modelos disponibles en español y en inglés. >>>

Compromisos

- 1 Hablar con claridad sobre cuándo, cómo y por qué se usan animales en investigación.
- 2 Proporcionar información adecuada a los medios de comunicación y al público en general sobre las condiciones en las que se realiza la investigación que requiere el uso de modelos animales y los resultados que de ella se obtienen.
- 3 Promover iniciativas que generen un mayor conocimiento y comprensión en la sociedad sobre el uso de animales en investigación científica.
- 4 Informar anualmente sobre el progreso y compartir experiencias.



»» En cumplimiento de los compromisos 1º y 3º, se fomenta la realización de actividades de transparencia en experimentación animal por las entidades participantes. En la web de COSCE se proporcionan a las entidades firmantes ejemplos de actividades e iniciativas llevadas a cabo con éxito tanto por instituciones firmantes en España como en otros países.

Desde hace tres años se prepara un informe anual que se presenta en rueda de prensa, y que recoge las iniciativas emprendidas y las actividades realizadas por las distintas entidades adheridas al mismo para desarrollar los compromisos de este Acuerdo. Para ello, se elaboran unas encuestas, una para entidades que realizan directamente experimentación animal, y otra para las que no lo hacen, en las que se comunican las actividades realizadas en el año, así como las incidencias o problemas encontrados. Estas encuestas facilitan el cumplimiento del 4º compromiso, que es informar anualmente de las iniciativas emprendidas y las actividades de transparencia y comunicación, y

Desde la COMISIÓN COSCE DE ANIMALES creemos que el Acuerdo ha sido un avance importante, que ha permitido la comunicación gradualmente con más soltura por parte de los investigadores. De hecho, los efectos del Acuerdo están culminando durante la pandemia.

permiten de una manera regular el seguimiento a lo largo de varios años de los efectos del Acuerdo. Las acciones realizadas van más allá de aquellas a las que obliga la legislación actual (RD 53/2013 y Directiva 2010/63/UE), entre las que están la declaración estadística a la autoridad competente de los usos de animales y la inclusión de un resumen no técnico de los proyectos en los que se utilicen animales para su posterior publicación en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La propia presentación de los resultados del seguimiento del Acuerdo en rueda de prensa constituye un ejercicio público de transparencia en la comunicación. Además de las actividades e iniciativas, se presentan los datos del empleo anual de animales, compilados y facilitados por el Ministerio de Agricultura competente, a requerimiento de la Unión Europea. Se incide en particular en la estricta regulación en la aprobación de los proyectos de experimentación, que son supervisados por Comités de Ética y bienestar animal, a tres niveles, el del centro, el del organismo y el de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la legislación actual (RD 53/2013 y Directiva 2010/63/UE). Se enfatiza además la requerida capacitación con formación especializada, que además se complementa con formación continua

para mantener los títulos capacitantes para la experimentación animal de distintos grados. El tipo de iniciativas realizadas por las entidades adheridas es muy variado. Ya antes de la pandemia, cada año ha habido más participaciones de investigadores en medios de comunicación de todo tipo. Además, se realizan blogs, vídeos, informes, exposiciones, charlas y seminarios, diverso material divulgativo, se organizan días de Puertas Abiertas, así como visitas guiadas a instalaciones para estudiantes, para público, para medios y para representantes políticos.

El Acuerdo español es una referencia en toda Europa, junto con el de Reino Unido, y países como Portugal, Bélgica, Francia y Holanda están poniendo en marcha sus respectivos Acuerdos, frecuentemente tras contacto con los miembros de la Comisión COSCE para un asesoramiento directo.

Por último, uno de los efectos positivos del Acuerdo COSCE es que con la elaboración de los informes anuales las instituciones son conscientes de la posibilidad de llevar a cabo actividades de transparencia y de su impacto, algo que históricamente no se había tenido en consideración por la comunidad científica en nuestro país. Es importante señalar que casi todas las instituciones adheridas afirman que el Acuerdo es un paso importante para la investigación biomédica en España.

Por todo ello, desde la Comisión COSCE de Animales creemos que el Acuerdo ha sido un avance importante, que ha permitido la comunicación gradualmente con más soltura por parte de los investigadores. De hecho, los efectos del Acuerdo están culminando durante la pandemia. Los investigadores han podido encontrar a los medios de comunicación muy receptivos a las noticias sobre los necesarios ensayos preclínicos de vacunas frente al coronavirus SARS-CoV-2, donde se ha transmitido claramente la ventaja de disponer de varios modelos animales de infección, y de ensayar en ellos la seguridad y la eficacia de los candidatos vacunales antes de pasar a los ensayos clínicos con seres humanos voluntarios. ■

PARA SABER MÁS



El acuerdo COSCE de transparencia en experimentación con animales, en los medios de comunicación



Informe anual 2020 del Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España



Informes de transparencia en experimentación animal